

**ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE MEDICINA
ASCOFAME**

**CARACTERISTICAS E INDICADORES PARA LOS PROGRAMAS DE
MEDICINA CON BASE EN “ LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE
PROGRAMAS”**

**DOCUMENTO ELABORADO POR:
DIEGO GIRALDO SAMPER. –ASCOFAME-
RICARDO ESCOBAR GAVIRIA. –ASCOFAME-
MARTA AGUDELO GARCIA.-UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-
JAIME ALVARADO BESTENE. –UNIVERSIDAD JAVERIANA-
MIGUEL RUIZ RUBIANO. –UNIVERSIDAD EL BOSQUE-**

MAYO DE 2005

PRESENTACION

En este documento se presentan los ajustes y actualización de las características, factores a evaluar e indicadores para los programas de Medicina, manteniendo la estructura y las formulaciones correspondientes a la última versión de “Lineamientos para la Acreditación de Programas” (Agosto,2003).

El trabajo se realizó por parte de un grupo de expertos convocados por la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina –ASCOFAME-, los cuales, con base en el análisis de la bibliografía y su experiencia en el tema como participantes en procesos de autoevaluación con fines de acreditación, permitió llegar a las propuestas para ser tenidas en cuenta por los programas de Medicina.

En el documento se encuentran las modificaciones sugeridas que permitirán a los programas de medicina obtener una comprensión ajustada a las especificidades de formación que son propios de ellos. En ese sentido, se han tenido en cuenta las particularidades de los procesos académicos y administrativos que son comunes a la formación médica, dado que se presentan situaciones de docencia y aprendizaje que implican su permanente relación con los servicios de salud, los cuales a su vez, debido a los cambios en la política, en la estructura y en el carácter de la prestación de la atención, generan nuevas demandas que no pueden ser ignoradas por las propuestas educativas para los futuros médicos.

También, se quiere destacar que la formación con calidad, debe asumirse con máxima responsabilidad, dadas las exigencias que el desempeño profesional del médico requiere y que por lo tanto, es un deber de los programas de medicina incrementar sus esfuerzos para concretar y consolidar sistemas de aseguramiento de la calidad, en los cuales, la acreditación es un paso para la generación de una cultura de gestión permanente de la calidad.

El grupo de trabajo se reunió en varias ocasiones con el fin de ir precisando las modificaciones que finalmente deberían introducirse. En esta tarea fue tenida en cuenta la bibliografía más importante, que actualmente esta siendo utilizada para el desarrollo de los procesos de acreditación.

FACTOR NO. 1

CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA MISION Y AL PROYECTO INSTITUCIONAL

CARACTERÍSTICA 1

Misión Institucional

La institución tiene una misión claramente formulada; ésta corresponde a la naturaleza de la institución y es de dominio público.

Dicha misión se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos y en los logros de cada programa.

En ella se explicita el compromiso institucional con la calidad y con los referentes universales de la educación superior.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Misión, según naturaleza y contexto de la Institución.
- b) Estrategias institucionales para la difusión y discusión de la misión entre la comunidad académica.
- c) Correspondencia entre la misión y los principios y objetivos establecidos por la ley para la educación superior.
- d) Correspondencia entre el contenido de la misión, y los logros institucionales y los objetivos del programa académico.
- e) Contribución del programa académico al cumplimiento de los propósitos de la misión.
- f) Identificación de directivos, profesores, personal administrativo, estudiantes y egresados, con la misión institucional.

- g) **Correspondencia entre la misión institucional de la entidad educativa con la misión de los centros de práctica en los cuales se desarrolla el programa.**

INDICADORES:

- a) Documentos institucionales en los que se expresa la misión de la institución.
- b) Existencia y utilización de medios para difundir la misión **educativa a todos los actores del programa y en los centros de práctica**
- c) Grado de correspondencia entre el contenido de la misión y los objetivos del programa académico.
- d) Porcentaje de directivos, profesores, personal administrativo, estudiantes y egresados que entienden el sentido de la misión y la comparten.
- e) **Documentos institucionales de los diferentes centros de práctica en los cuales se expresa el compromiso con la formación del recurso humano dentro de la misión.**
- f) **Grado de correspondencia entre la misión de los centros de práctica y los objetivos del programa.**

CARACTERÍSTICA 2

Proyecto Institucional

El proyecto institucional orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, de la docencia, de la investigación, de la internacionalización, de la extensión o proyección social y del bienestar institucional.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Políticas definidas en el proyecto institucional para desarrollar en el programa académico las funciones de docencia, **prácticas supervisadas en el campo de la salud**, investigación, internacionalización, extensión o proyección social y bienestar de la comunidad institucional.
- b) **Políticas definidas en el proyecto institucional de los centros de práctica para el desarrollo del programa académico.**
- c) Criterios que contempla el proyecto institucional para la toma de decisiones en materia de administración de recursos y gestión académica del programa.
- d) Criterios que contiene el proyecto institucional para la toma de decisiones sobre asignación de cargos, responsabilidades y procedimientos en los diferentes programas que ofrece la institución.
- e) Criterios y orientaciones que contempla el proyecto institucional para adelantar los procesos de autoevaluación y autorregulación de los programas académicos.
- f) Criterios que contempla el proyecto institucional para la evaluación de estudiantes, profesores y personal administrativo.
- g) Criterios y orientaciones que contiene el proyecto institucional para la toma de decisiones en el campo de la cooperación interinstitucional.

INDICADORES:

- a) Existencia y aplicación de políticas institucionales para orientar las acciones y decisiones del programa académico en las funciones sustantivas y áreas estratégicas de la institución.
- b) Existencia y aplicación de criterios y orientaciones definidos para adelantar los procesos de autoevaluación y autorregulación de los programas académicos.
- c) **Existencia de documentos sobre el Proyecto o Plan Institucional de los centros de práctica.**

CARACTERÍSTICA 3

Proyecto educativo del programa

El programa ha definido un proyecto educativo coherente con el proyecto institucional, en el cual se señalan los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas de desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación, y el sistema de aseguramiento de la calidad. Dicho proyecto es de dominio público.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Coherencia del proyecto educativo del programa con la misión y el proyecto institucional y con los campos de acción profesional o disciplinario.
- b) Mecanismos para la discusión, actualización y difusión del proyecto educativo del programa académico en la comunidad institucional.
- c) Orientaciones en el proyecto educativo del programa para desarrollar las funciones de la docencia, **prácticas supervisadas en el campo de la salud**, la investigación, la extensión o proyección social y la internacionalización.
- d) Criterios del proyecto educativo del programa en relación con la definición de sus objetivos, lineamientos básicos del currículo, créditos académicos, metas de desarrollo, políticas y estrategias de planeación, autorregulación y compromiso con el mejoramiento de la calidad.
- e) Identificación de los estamentos institucionales con el proyecto educativo del programa.

INDICADORES:

- a) Existencia y utilización de estrategias y mecanismos establecidos para la discusión, actualización y difusión del proyecto educativo del programa académico.
- b) Porcentaje de directivos, profesores y estudiantes **que en la sede y en los escenarios de práctica** conocen y comparten el sentido del proyecto educativo del programa

- c) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la existencia de espacios institucionales para la discusión y actualización permanente del proyecto educativo del programa **tanto en la sede como en los escenarios de práctica**
- d) Grado de correspondencia entre el proyecto educativo del programa y el proyecto institucional.
- e) **Existencia de estrategias y mecanismos para desarrollar las funciones de la docencia, las prácticas supervisadas, la investigación, la extensión o proyección social y la internacionalización.**

CARACTERÍSTICA 4

Relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa

El programa es relevante académicamente y responde a necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Relación del plan curricular del programa con los estudios adelantados por la institución sobre las tendencias universales en los campos del saber del programa.
- b) Relación del plan curricular del programa con los estudios adelantados para atender las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.
- c) Originalidad, novedad y aportes significativos del programa respecto de otros ya existentes.
- d) Políticas académicas de la institución y orientaciones del programa en relación con las necesidades del entorno.
- e) Correspondencia entre el título, el perfil profesional, la formación impartida por el programa y el desempeño del egresado.
- f) Reconocimiento social del programa y de sus egresados.

INDICADORES:

- a) Documentos en los que se evidencie la reflexión y análisis sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la medicina a nivel local, regional, nacional e internacional.
- b) Número y tipo de actividades del programa que muestran la relación del plan curricular con las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.
- c) Apreciación sustentada de directivos de empresas públicas o privadas y demás instancias locales, regionales, nacionales o internacionales sobre la relevancia académica y pertinencia social del programa, y sobre el reconocimiento de sus egresados.
- d) Número y tipo de proyectos de carácter social que adelanta el programa mediante sus funciones de docencia, extensión e investigación
- e) Existencia de estudios y/o proyectos formulados o en desarrollo, que propendan por la modernización, actualización y pertinencia del currículo.

FACTOR NO. 2

CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS ESTUDIANTES

CARACTERÍSTICA 5

Mecanismos de ingreso

Teniendo en cuenta las especificidades y exigencias del programa académico, la institución aplica mecanismos universales y equitativos de ingreso de estudiantes, que son conocidos por los aspirantes y que se basan en la selección por méritos y capacidades intelectuales, en el marco del proyecto institucional.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Requerimientos especiales para el ingreso a programas **de medicina** que así lo ameriten.
- b) Políticas y mecanismos de admisión excepcionales que sean de conocimiento público.
- c) Perfil de los admitidos por mecanismos de excepción.
- d) Sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos de preselección y admisión. Aplicación de los resultados de dicha evaluación.
- e) Admitidos en cada uno de los procesos de admisión de las cuatro últimas cohortes, mediante la aplicación de reglas generales o mediante la aplicación de mecanismos de excepción.
- f) **Estudios de seguimiento de los admitidos para hacer ajustes al proceso de selección.**
- g) **Reglamentación para la admisión de estudiantes internos procedentes de otras instituciones.**

INDICADORES:

- a) Existencia de políticas, criterios y reglamentaciones (generales o por vía de excepción) para la admisión de estudiantes.

- b) Existencia y utilización de mecanismos de difusión de las políticas y del reglamento para admisiones.
- c) Porcentaje de estudiantes que ingresaron mediante la aplicación de reglas generales y mediante mecanismos de admisión excepcionales.
- d) Existencia y utilización de sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos de preselección y admisión, y sobre la aplicación de los resultados de dicha evaluación.
- e) Porcentaje de docentes, estudiantes y funcionarios que conocen los mecanismos de ingreso a la institución.
- f) Correspondencia entre los recursos del programa y el número de estudiantes por cohorte.
- g) **Existencia de seguimiento y tutoría de los estudiantes admitidos que faciliten su permanencia en el programa.**
- h) **Opinión de los estudiantes sobre el mecanismo de selección aplicado para el ingreso al programa.**
- i) **Existencia de una reglamentación específica para el ingreso de estudiantes internos procedentes de otras instituciones.**

CARACTERÍSTICA 6

Sistemas de inducción del estudiante en los programas de Salud.

El programa realiza un proceso de inducción que le permite al estudiante conocer los recursos de la Institución de Educación Superior y la forma para acceder a ellos, y el perfil profesional y laboral del programa.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) **Existencia de un programa de inducción a la carrera de medicina.**
- b) **Participación de los estamentos académicos y administrativos en los procesos de inducción del estudiante.**

INDICADORES:

- a) **Verificación de la existencia de un sistema de inducción para el estudiante de medicina.**
- b) **Verificación de la participación de los académicos y administrativos en la inducción de los estudiantes.**
- c) **Opinión de los estudiantes sobre el aporte del sistema de inducción para el acceso a los recursos de la institución y al conocimiento del perfil profesional y laboral de la medicina .**

CARACTERÍSTICA 7

Número y calidad de los estudiantes admitidos

El número y calidad de los estudiantes que ingresa al programa es compatible con la capacidad que tienen la institución y el programa **de medicina** para asegurar a los admitidos las condiciones necesarias para adelantar sus estudios hasta su culminación.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Existencia y cumplimiento de Políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que habrá de ser admitido al programa.
- b) **Existencia de análisis actualizados sobre la situación de oferta y demanda de los recursos humanos en salud para ser tenidos en cuenta en el establecimiento del cupo de estudiantes.**
- c) Concordancia entre el número de estudiantes admitidos en el programa, y el profesorado y los recursos académicos y físicos disponibles.
- d) Correspondencia entre las exigencias para la admisión al programa y la naturaleza del mismo.
- e) Capacidad de selección y absorción de estudiantes. Relación entre inscritos y admitidos. Relación entre inscritos y matriculados. **Relación entre matriculados y graduados.**

- f) Políticas de la institución y del programa para ampliar cobertura con calidad y equidad.

INDICADORES:

- a) Documentos que expresen las políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que se admiten al programa.
- b) Apreciación que tienen profesores y estudiantes del programa con respecto a la relación entre el número de admitidos, el profesorado y los recursos académicos y físicos disponibles.
- c) Datos estadísticos de la Institución que arrojen resultados sobre: la población de estudiantes que ingresaron al programa en los últimos cuatro procesos de admisión, el puntaje promedio obtenido por los admitidos en las pruebas de estado, el puntaje promedio estandarizado en pruebas de admisión, el puntaje mínimo aceptable para ingresar al programa, la relación entre inscritos y admitidos, la capacidad de selección y la absorción de estudiantes por parte del programa.
- d) **Existencia de estudios de oferta y demanda de recursos humanos en salud para la definición del número de estudiantes a admitir.**

CARACTERÍSTICA 8

Permanencia y deserción estudiantil

El programa ha definido sistemas de evaluación y seguimiento de la deserción y mecanismos para su control. El tiempo promedio de permanencia de los estudiantes en el programa es conciliable con la calidad que se propone alcanzar y con la eficacia y eficiencia institucionales.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Sistemas de registro de estudiantes matriculados por períodos académicos.
- b) Concordancia entre la duración prevista del programa, de acuerdo con su modalidad o metodología y plan de estudios, y la que realmente tiene lugar.

- c) Estrategias orientadas a optimizar la tasa de retención y de graduación, manteniendo la calidad del programa.
- d) Seguimiento y acompañamiento especial para facilitar el desempeño de admitidos por vía de excepción, tales como quienes provienen de grupos en desventaja física, cultural, social o económica.

INDICADORES:

- a) Informes Estadísticos sobre la población de estudiantes del programa desde el primero hasta el último semestre, en las últimas cinco cohortes.
- b) Nivel de correlación existente entre la duración prevista para el programa, de acuerdo con su modalidad o metodología y plan de estudios, y la que realmente tiene lugar.
- c) **Existencia de documentos que registren los índices de rendimiento académico por semestre.**
- d) Tasas de deserción estudiantil acumulada y por períodos académicos.
- e) Existencia de estudios realizados por la institución y el programa para identificar y evaluar las causas de la deserción estudiantil.
- f) Existencia de proyectos que establezcan estrategias pedagógicas y actividades orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación de estudiantes, manteniendo la calidad académica del programa.

CARACTERÍSTICA 9

Participación en actividades de formación integral

El programa promueve la participación de los estudiantes en actividades académicas, en proyectos de investigación, en grupos o centros de estudio, en actividades artísticas, deportivas y en otras de formación complementaria, en un ambiente académico propicio para la formación integral.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Políticas institucionales y estrategias del programa en materia de formación integral.
- b) Espacios y estrategias para la participación e iniciativa de los estudiantes, de acuerdo con la naturaleza y orientación del programa, en proyectos de investigación, grupos o centros de estudio y actividades artísticas y deportivas en un ambiente académico propicio para la formación integral.
- c) Actividades académicas y culturales distintas de la docencia a las cuales tienen acceso los estudiantes del programa.
- d) Calidad de las actividades académicas, culturales, artísticas y deportivas distintas de la docencia y contribución de éstas a la formación integral.

INDICADORES:

- a) Documentos institucionales en los que se expresan las políticas y estrategias definidas por el programa en materia de formación integral de los estudiantes.
- b) Apreciación de los estudiantes sobre los espacios y estrategias que ofrece el programa, de acuerdo con la naturaleza y orientación de éste, para la participación e iniciativa en proyectos de investigación, grupos o centros de estudio, actividades artísticas y deportivas, y demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que contribuyan a su formación integral.
- c) Porcentaje de estudiantes que participa efectivamente en proyectos de investigación, grupos o centros de estudio, actividades artísticas y deportivas, y demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que brinda la institución o el programa para contribuir a la formación integral de los alumnos.
- d) Apreciación de los estudiantes sobre la calidad de las actividades académicas, culturales, artísticas y deportivas distintas de la docencia y sobre la contribución de éstas a su formación integral.
- e) **Existencia de recursos físicos y financieros que garanticen la realización de las actividades académicas y culturales diferentes a la docencia.**

- f) **Existencia de estímulos para los estudiantes que se destacan en las actividades distintas a la docencia.**

CARACTERÍSTICA 10

Reglamento estudiantil

La institución cuenta con un reglamento estudiantil, oficialmente aprobado y suficientemente divulgado, en el que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, el régimen de participación en los organismos de dirección y las condiciones y exigencias académicas de permanencia, **promoción** y graduación en el programa.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Reglamento estudiantil en conformidad con las normas vigentes y con definiciones claras sobre deberes y derechos de los estudiantes.
- b) **Existencia del reglamento de internado en el programa.**
- c) Políticas institucionales en materia de participación del estudiantado en los órganos de dirección de la institución y del programa.
- d) Régimen disciplinario para los estudiantes.
- e) Políticas y estrategias sobre estímulos académicos para los estudiantes.
- f) Reglamentaciones específicas para el **programa de medicina, tales como supervisión de prácticas y delegación de responsabilidades en las prácticas de docencia servicio**
- g) Condiciones y exigencias académicas de permanencia, **promoción** y graduación en el programa.
- h) Estudiantes que han actuado como representantes en los órganos de dirección de la institución y del programa durante los cinco últimos años.

- i) Difusión y conocimiento del reglamento en la comunidad estudiantil.

INDICADORES:

- a) Documentos que contengan el reglamento estudiantil y mecanismos adecuados para su divulgación.
- b) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre el impacto que, en los últimos cinco años, ha tenido la participación estudiantil en los órganos de dirección de la institución y del programa.
- c) Apreciación de estudiantes y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil.
- d) Apreciación de profesores y estudiantes sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia, **promoción** y graduación en el programa **de medicina**.
- e) Mecanismos para la designación de representantes estudiantiles ante los órganos de dirección de la institución y del programa.
- f) **Porcentaje de estudiantes que conocen el reglamento y los conductos regulares para las solicitudes académicas.**
- g) **Documentos que indiquen la revisión periódica y las modificaciones hechas al reglamento estudiantil.**
- h) **Existencia de reglamento para las prácticas formativas y el programa de internado**
- i) **Porcentaje de estudiantes internos que conocen el programa y el reglamento de internado.**

FACTOR NO. 3

CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROFESORES

CARACTERÍSTICA 11

Selección y vinculación de profesores

La institución ha definido criterios académicos claros para la selección y vinculación de profesores, que toman en cuenta la naturaleza académica del programa, y los aplica de forma transparente.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) **Políticas institucionales y del Programa que determinen la composición del cuerpo profesoral en las diferentes áreas de formación.**
- b) Políticas y normas institucionales para la selección y vinculación del profesorado de planta y de cátedra a la institución, fundamentadas académicamente.
- c) Procesos de vinculación de profesores al programa, en los últimos cinco años.
- d) Profesores que ingresaron en los últimos cinco años al programa en desarrollo de los procedimientos prescritos en las normas.

INDICADORES:

- a) Documentos que contengan las políticas, normas y criterios académicos establecidos por la institución para la selección y la vinculación de sus profesores de planta y de cátedra.
- b) Porcentaje de profesores que, en los últimos cinco años, fue vinculado al programa en desarrollo de dichas políticas, normas y criterios académicos.
- c) Porcentaje de directivos, profesores y estudiantes que conoce las políticas, normas y criterios académicos establecidos por la institución para la selección y vinculación de sus profesores.

d) **Porcentaje de profesores vinculados en Ciencias Básicas Médicas y Ciencias Clínicas.**

CARACTERÍSTICA 12

Estatuto profesoral

La institución ha expedido y aplica un estatuto profesoral inspirado en una cultura académica universalmente reconocida, que contiene entre otros, los siguientes aspectos: régimen de selección, vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y demás situaciones administrativas; derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, distinciones y estímulos; sistemas de evaluación de desempeño y régimen disciplinario.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Estatuto profesoral con claras definiciones sobre deberes y derechos.
- b) Políticas institucionales sobre la participación de profesores en los órganos de dirección de la institución y del programa.
- c) Reglamentaciones específicas para el **programa de medicina, incluidos los profesores vinculados a través de los convenios de docencia servicio.**
- d) Políticas institucionales y su aplicación en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón.
- e) Disposiciones que señalan las responsabilidades **y los estímulos** inherentes a cada categoría académica **incluidos los profesores vinculados a través de los convenios de docencia servicio**
- f) Profesores incorporados en los últimos cinco años al escalafón docente y proporción de los que fueron vinculados siguiendo las reglas vigentes.
- g) Profesores por categorías académicas **incluidos los profesores vinculados a través de los convenios de docencia servicio.**

INDICADORES:

- a) Documentos que contengan el reglamento profesoral y mecanismos apropiados para su divulgación.
- b) Apreciación de directivos y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento profesoral.
- c) **Apreciación de los docentes vinculados a través de los convenios de docencia servicios sobre la aplicación de las disposiciones que señalan sus responsabilidades y estímulos.**
- d) Informes sobre las evaluaciones a los profesores del programa, realizadas durante los últimos cinco años, y acciones adelantadas por la institución y por el programa a partir de dichos resultados.
- e) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de los profesores.
- f) Información actualizada sobre el número de profesores del programa por categorías académicas establecidas en el escalafón, **que incluya los docentes vinculados a través de convenios de docencia-servicio**

CARACTERÍSTICA 13

Número, Dedicación y Nivel de Formación de los Profesores

En conformidad con la estructura organizativa de la institución y con las especificidades del programa **de medicina**, éste cuenta con el número de profesores con la dedicación y nivel de formación requeridos para el desarrollo de las actividades de docencia, **de práctica supervisada en el campo de la salud**, investigación y extensión o proyección social, y con la capacidad para atender adecuadamente a los estudiantes, **en la sede y en los escenarios de práctica.**

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Cantidad, dedicación y nivel de formación del profesorado según necesidades y exigencias del programa.

- b) Calidad académica, pedagógica e investigativa del profesorado al servicio del programa.
- c) Dedicación de los profesores del programa a la docencia, la investigación o creación artística, la extensión o proyección social, y a la asesoría de estudiantes, **incluidos los profesores vinculados a través de convenios de docencia –servicio.**

INDICADORES:

- a) **Porcentaje de profesores de planta con títulos de maestría y doctorado, especialización y subespecialización médica.**
- b) **Porcentaje de profesores con formación en educación según nivel de formación obtenido**
- c) Porcentaje del tiempo de cada profesor del programa que se dedica a la docencia, a la investigación o creación artística, a la extensión o proyección social, a la atención de funciones administrativas, y a la tutoría académica individual a los estudiantes.
- d) **Porcentaje de profesores de planta con dedicación de tiempo completo, medio tiempo, tiempo parcial, profesores catedráticos o cualquier otra modalidad de contratación al programa y su distribución por áreas básicas y clínicas.**
- e) **Porcentaje de profesores con nombramiento en los sitios de práctica clínica.**
- f) Relación entre el número de estudiantes del programa y el número de profesores al servicio del mismo, en equivalentes a tiempo completo, **según su distribución por áreas básicas y clínicas.**
- g) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de éste.

h) Apreciación de los estudiantes sobre el número, dedicación y nivel de formación de los docentes del programa en los escenarios de práctica.

- i) Existencia y utilización de sistemas y criterios para evaluar el número, la dedicación y el nivel de formación de los profesores del programa; periodicidad de esta evaluación; acciones adelantadas por la institución y el programa, a partir de los resultados de las evaluaciones realizadas en esta materia en los últimos cinco años.

CARACTERÍSTICA 14

Desarrollo profesoral

En conformidad con los objetivos de la educación superior, de la institución y del programa **de medicina**, existen políticas y programas de desarrollo profesoral adecuadas a las necesidades y objetivos del **mismo**, y en los que efectivamente participan los profesores.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Políticas institucionales orientadas al desarrollo integral del profesorado.
- b) Políticas institucionales con respecto al mantenimiento de la calidad docente, estabilidad de la planta y renovación generacional.
- c) Programas y presupuesto para el desarrollo integral del profesorado.
- d) Participación del profesorado durante los últimos cinco años en programas de desarrollo integral y actividades de actualización profesional, formación de postgrado, y capacitación docente.

INDICADORES:

- a) Documentos institucionales que contengan políticas en materia de desarrollo integral del profesorado.
- b) Programas, estrategias y mecanismos institucionales para fomentar el desarrollo integral, la capacitación y actualización profesional, pedagógica y docente, de los profesores

- c) Nivel de correspondencia entre las políticas y programas de desarrollo profesoral y las necesidades y objetivos del programa.
- d) Porcentaje de profesores del programa que ha participado en los últimos cinco años en programas de desarrollo profesoral o que ha recibido apoyo a la capacitación y actualización permanente, como resultado de las políticas institucionales orientadas para tal fin.
- e) Apreciación de directivos y profesores del programa sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del programa.
- f) **Existencia de un programa de Educación Médica Continua para los profesores en la sede del programa y en los escenarios de práctica.**

CARACTERÍSTICA 15

Interacción con las comunidades académicas

Los profesores mantienen interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales. Estas interacciones son coherentes con los objetivos y necesidades del programa.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Vínculos de académicos del programa con otras unidades de la misma institución y de otras instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional.
- b) Pertinencia de los vínculos académicos de los profesores, en relación con los intereses, objetivos y necesidades del programa.
- c) Participación del profesorado en asociaciones nacionales e internacionales de orden académico y profesional.
- d) Participación del profesorado durante los últimos cuatro años en congresos, seminarios y simposios nacionales e internacionales de orden académico.

- e) Presencia de profesores visitantes e invitados al programa, en los últimos cuatro años.
- f) Desempeño de profesores del programa como profesores visitantes, invitados o pares académicos durante los últimos cuatro años.
- g) Participación de profesores del programa en redes académicas internacionales.
- h) **Políticas institucionales que permitan y estimulen la interacción de los profesores con las comunidades de pares externos nacionales e internacionales.**

INDICADORES:

- a) Número de convenios activos de nivel nacional e internacional que han propiciado la efectiva interacción académica de los profesores del programa.
- b) Porcentaje de los profesores del programa que, en los últimos cinco años, ha participado como expositor en congresos, seminarios, simposios y talleres nacionales e internacionales de carácter académico.
- c) Número de profesores visitantes o invitados que ha recibido el programa en los últimos cinco años. Objetivos, duración y resultados de su visita y estadía en el programa.
- d) Porcentaje de los profesores del programa que utiliza activa y eficazmente redes internacionales de información.
- e) Porcentaje de profesores que participa activamente en asociaciones y redes de carácter académico.
- f) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y egresados del programa sobre la incidencia que la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales ha tenido para el enriquecimiento de la calidad del programa.
- g) **Presupuesto y ejecución institucional y del programa destinado exclusivamente a permitir la participación activa de los profesores en las actividades descritas.**

CARACTERÍSTICA 16

Estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y a la cooperación internacional

La institución ha definido y aplica en el programa **de medicina**, con criterios académicos, un régimen de estímulos que reconoce efectivamente el ejercicio calificado de las funciones de investigación, creación artística, docencia, extensión o proyección social y cooperación internacional.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Políticas institucionales que promueven y reconocen el ejercicio calificado de la investigación, de la docencia, de la extensión o proyección social y de la cooperación internacional.
- b) Sistemas e instrumentos para la evaluación del ejercicio calificado de las funciones de la docencia, **de las prácticas supervisadas en salud**, la investigación, la creación artística, la extensión o proyección social y la cooperación internacional.
- c) Reconocimiento y estímulos institucionales a profesores del programa en los últimos cinco años, por el ejercicio calificado de la docencia, **de las prácticas supervisadas en salud**, la investigación, la extensión o proyección social y la cooperación internacional.

INDICADORES:

- a) Documentos institucionales que contengan políticas de estímulos y reconocimiento a los profesores por el ejercicio calificado de la investigación, de la creación artística, de la docencia, de la extensión o proyección social y de la cooperación internacional.
- b) Porcentaje de los profesores del programa que, en los últimos cinco años, ha recibido reconocimientos y estímulos institucionales por el ejercicio calificado de la docencia, **de las prácticas supervisadas en salud**, la investigación, la creación artística, la extensión o proyección social y la cooperación internacional.

- c) **Porcentaje de profesores que han tenido tiempo protegido para dedicación exclusiva o parcial a investigación.**
- d) Apreciación de directivos y profesores del programa sobre el impacto que, para el enriquecimiento de la calidad del programa, ha tenido el régimen de estímulos al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, **de las prácticas supervisadas en salud** la investigación, la creación artística, la extensión o proyección social y la cooperación internacional.

CARACTERÍSTICA 17

Producción de material docente

Los profesores al servicio del programa producen materiales para el desarrollo de las diversas actividades docentes, que se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Materiales elaborados por los profesores del programa, que se utilizan como apoyo para la labor docente.
- b) Estrategias institucionales y del programa para promover y divulgar la producción de material de apoyo a la labor docente.
- c) Sistemas e instrumentos institucionales para evaluar el material docente producido por los profesores y el grado de utilización de los mismos.
- d) Criterios y procedimientos para el reconocimiento **y protección** de estos materiales como producción intelectual.

INDICADORES:

- a) Porcentaje de los profesores del programa que, en los últimos cinco años, ha elaborado materiales de apoyo docente, y porcentaje de los estudiantes del programa que los ha utilizado.

- b) Apreciación de los estudiantes del programa y de pares evaluadores externos, sobre la calidad, pertinencia y eficacia de los materiales de apoyo producidos por los docentes del programa.
- c) Premios u otros reconocimientos significativos en el ámbito nacional o internacional que hayan merecido los materiales de apoyo a la labor docente, producido por los profesores del programa.
- d) Existencia de un Régimen de propiedad intelectual en la institución.

CARACTERÍSTICA 18

Remuneración por méritos

La remuneración que reciben los profesores está de acuerdo con sus méritos académicos y profesionales guarda relación con el estatuto profesoral y las políticas institucionales y a las disposiciones legales.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Políticas institucionales en materia de remuneración del profesorado, que contemplen los méritos profesionales y académicos.
- b) Políticas de estímulo a la producción académica debidamente evaluada.
- c) Correspondencia entre la remuneración de los profesores, establecida en las normas legales, y la que reciben por sus servicios al programa.

INDICADORES:

- a) Documentos institucionales que contengan las políticas y reglamentaciones institucionales en materia de remuneración de los profesores.
- b) Nivel de correspondencia entre la remuneración que han de recibir los profesores, establecida en las normas legales e institucionales vigentes, y la que reciben por sus servicios al programa.

- c) Grado de correlación existente entre la remuneración que reciben los profesores del programa y sus méritos académicos y profesionales comprobados.
- d) Apreciación de los profesores del programa y de pares externos, sobre el sistema de evaluación de la producción académica.

FACTOR NO. 4

CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS ACADÉMICOS

CARACTERÍSTICA 19

Formación Integral

El currículo contribuye a la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, principios de acción básicos y competencias comunicativas y profesionales, de acuerdo con el estado del arte de la medicina, y busca la formación integral del estudiante, en coherencia con la misión institucional y los objetivos del programa.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Políticas y estrategias institucionales en materia de formación integral.
- b) Coherencia del currículo con los objetivos de formación integral.
- c) Actividades que contempla el programa para la formación o desarrollo de habilidades para el análisis de las dimensiones de la acción médica, ética, estética, económica, política y social de problemas ligados al programa.
- d) Actividades académicas y culturales distintas de la docencia y la investigación, a las cuales tienen acceso los estudiantes.
- e) Diseño académico del programa, expresado en créditos.
- f) Créditos académicos asignados a materias electivas y cursos libres orientados a ampliar la formación.
- g) Definición de las competencias del ser, saber, saber hacer y comunicar propias del ejercicio y de la cultura de la medicina.
- h) Mecanismos de seguimiento y de evaluación del desarrollo de las competencias definidas por el programa académico.
- i) Formación científica, profesional, estética y filosófica para la formación del médico.

INDICADORES:

- a) **Existencia de políticas y orientaciones institucionales para el desarrollo efectivo de la formación integral en el proyecto educativo del programa.**
- b) Existencia de criterios y mecanismos para el seguimiento y evaluación del desarrollo de las competencias **del ser, saber, saber hacer y comunicar propias del ejercicio de la medicina. Estas competencias deben referirse a los campos de la promoción y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y áreas de desempeño administrativo.**
- c) Existencia de un sistema de créditos que responda a los lineamientos y al plan curricular establecido.
- d) **Actividades académicas y culturales distintas a la docencia, la investigación y la proyección social en las cuáles han participado los estudiantes y la contribución de estas al análisis de las dimensiones y problemas éticos, estéticos, sociales y económicos necesarios para el ejercicio de la medicina.**
- e) **Apreciación de los estudiantes sobre la correspondencia de las actividades en los escenarios de docencia - servicio con los objetivos curriculares.**
- f) **Apreciación de directivos, profesores, estudiantes, pares externos y expertos sobre la formación integral.**

CARACTERÍSTICA 20

Flexibilidad del currículo

El currículo es lo suficientemente flexible para mantenerse actualizado y pertinente, y para optimizar el tránsito de los estudiantes por el programa y por la institución.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Políticas institucionales en materia de flexibilidad.
- b) Organización y jerarquización de los contenidos y métodos del currículo **para generar diferentes opciones de desarrollo del plan de estudios**
- c) Flexibilidad del currículo para la elección y aplicación de distintas estrategias pedagógicas.
- d) Sistemas de reconocimiento académico de actividades no contenidas en el plan de estudios o realizadas en otras instituciones.
- e) Mecanismos eficaces para la actualización permanente del currículo.

INDICADORES:

- a) Existencia de políticas institucionales y del programa que permitan la flexibilidad curricular.
- b) **Incorporación de estrategias y acciones para disminuir los pre-requisitos de las diversas asignaturas.**
- c) **Justificación y demostración de la oferta académica que permita la flexibilidad curricular.**
- d) Porcentaje de asignaturas del programa que incorporan en sus contenidos el uso de distintas metodologías de enseñanza aprendizaje.
- e) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular y pedagógica, y sobre la aplicación y eficacia de las mismas.
- f) Número de convenios establecidos por la institución que garanticen la movilidad estudiantil con otras instituciones nacionales e internacionales.
- g) Existencia de procesos y mecanismos para la actualización permanente del currículo, para la evaluación de su pertinencia y para la incorporación de los avances en la investigación.

CARACTERÍSTICA 21

Interdisciplinariedad

El programa reconoce y promueve la interdisciplinariedad y estimula la interacción de estudiantes y profesores de distintos programas y de otras áreas de conocimiento.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Políticas, estructuras y espacios académicos institucionales para el tratamiento interdisciplinario de problemas ligados al programa.
- b) Integración de equipos académicos con especialistas de diversas áreas.
- c) Temas y propuestas en el programa para el trabajo académico y el tratamiento interdisciplinario de problemas ligados al ejercicio laboral.
- d) Actividades curriculares que tienen un carácter explícitamente interdisciplinario.
- e) Participación de distintas unidades académicas en el tratamiento interdisciplinario de problemas pertinentes al programa.
- f) Tratamientos de problemas del contexto a través de enfoques de orientación interdisciplinaria por parte de profesores y estudiantes.

INDICADORES:

- a) Existencia de criterios y políticas institucionales que garantizan la participación de distintas unidades académicas y de los docentes de las mismas, en la solución de problemas pertinentes al programa.
- b) Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia y eficacia de la interdisciplinariedad del **mismo** en el enriquecimiento de la calidad .
- c) Existencia de espacios y actividades curriculares con carácter explícitamente interdisciplinario.

- d) Oportunidades para la formación humanística del estudiante que apoyen la interdisciplinaridad.
- e) Número y porcentaje de profesores de diferentes áreas y disciplinas que participan en el desarrollo de actividades interdisciplinarias del programa.

CARACTERÍSTICA 22

Relaciones nacionales e internacionales del programa

Para la organización y actualización de su plan de estudios, el programa toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la medicina y otras disciplinas y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional; estimula el contacto con miembros distinguidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Políticas institucionales para la revisión y actualización del plan de estudios, en las que se tienen en cuenta los avances de programas reconocidos nacional e internacionalmente como de alta calidad.
- b) Concordancia del plan de estudios con los paradigmas internacionales de la disciplina o del área del conocimiento del programa.
- c) Participación de profesores y estudiantes en actividades de cooperación académica con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido prestigio en el campo del programa.
- d) Participación en redes, en eventos académicos tales como foros, seminarios, simposios, y en actividades de educación continuada, en el ámbito internacional.

INDICADORES:

- a) Documentos que contengan las políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales, para la revisión y actualización **del plan de estudios**.
- b) Número de convenios y actividades de cooperación académica suscritos y desarrolladas por el programa con instituciones y programas de alta calidad, acreditados por entidades de reconocida legitimidad nacional e internacional.
- c) Proyectos desarrollados en la institución como producto de la gestión realizada por directivos, profesores y estudiantes del programa, a través de su participación en actividades de cooperación académica con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área del programa.
- d) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la incidencia de las relaciones de cooperación académica con distintas instancias del ámbito nacional e internacional en el enriquecimiento de la calidad del programa.
- e) Porcentaje de directivos, profesores y estudiantes del programa que, en los últimos cinco años, **han** participado en actividades de cooperación académica con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área del programa. Resultados efectivos de dicha participación para el programa.

CARACTERÍSTICA 23

Metodologías de enseñanza y aprendizaje

Los **medios y los** métodos pedagógicos empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios son coherentes con la naturaleza de los saberes, con las necesidades y objetivos del programa y con el número de estudiantes que participa en cada actividad docente.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Correspondencia entre el desarrollo de los contenidos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza propuestas.
- b) **Correspondencia entre el número de alumnos por curso en las actividades académicas generales y en las de docencia - servicio con las metodologías y tecnologías empleadas.**
- c) Estrategias para el seguimiento del trabajo realizado por los alumnos en las distintas actividades académicas, según metodologías empleadas.
- d) Orientaciones para el trabajo que los estudiantes realizan **en los diferentes ambientes educativos.**
- e) Estrategias para el fomento de la creatividad y de la formación de pensamiento autónomo en los estudiantes.

INDICADORES:

- a) Documentos institucionales en los que se expliciten las metodologías de enseñanza - aprendizaje utilizados en el programa por asignatura, **en las actividades académicas generales y en las de los escenarios de práctica.**
- b) Grado de correlación de los métodos **y medios** de enseñanza-aprendizaje empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios del programa, con la naturaleza de los saberes y con las necesidades y objetivos del programa.
- c) Apreciación de los estudiantes del programa sobre la correspondencia entre las metodologías de enseñanza - aprendizaje que se emplean en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios.
- d) **Apreciación de los estudiantes sobre los métodos y medios de enseñanza – aprendizaje y la evaluación de las actividades realizadas en los escenarios de práctica.**

- e) Existencia de criterios y estrategias de seguimiento por parte del docente al trabajo que realizan los estudiantes en las distintas actividades académicas presenciales y de estudio independiente.
- f) **Existencia de propuestas para el proceso de enseñanza –aprendizaje en las diferentes actividades que desarrollan los estudiantes en los escenarios de práctica.**
- g) **Indicación de cambios recientes en las metodologías de enseñanza – aprendizaje de acuerdo a tendencias internacionales.**
- h) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la incidencia de las metodologías de enseñanza - aprendizaje que se emplean en el programa, en el enriquecimiento de la calidad de éste.

CARACTERÍSTICA 24

Sistema de evaluación de estudiantes

El sistema de evaluación de estudiantes contempla políticas y reglas claras, universales y equitativas de evaluación, y las aplica teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas actividades académicas.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Políticas institucionales en materia de evaluación académica de los estudiantes.
- b) **Reglas claras de evaluación que correspondan a la naturaleza del programa y a los objetivos y métodos utilizados en las diferentes actividades académicas, teóricas y prácticas en el aula y en los escenarios de práctica.**
- c) Transparencia y equidad con que se aplica el sistema de evaluación.
- d) Correspondencia entre las formas de evaluación de los estudiantes, con la naturaleza del programa y con los métodos pedagógicos empleados para desarrollarlo.

INDICADORES:

- a) Existencia de criterios, políticas y reglamentaciones institucionales y del programa en materia de evaluación académica de los estudiantes y divulgación de la misma, **tanto para la formación básica, como para la formación clínica.**
- b) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes **en las actividades teóricas y prácticas** y la naturaleza del programa y los métodos pedagógicos empleados para desarrollarlo.
- c) Apreciación de los estudiantes acerca de la transparencia y equidad con que se aplica el sistema de evaluación académica.
- d) Existencia de criterios y procedimientos para la revisión y evaluación de los sistemas de evaluación académica de los estudiantes **en el aula y en los escenarios de práctica.**

CARACTERÍSTICA 25

Trabajos de los estudiantes

Los trabajos realizados por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios favorecen el logro de los objetivos del programa **y el desarrollo de las competencias necesarias para un adecuado desempeño con respecto a los fundamentos científicos de la medicina, las habilidades clínicas, la salud pública y los sistemas de salud, la investigación y los valores, actitudes y comportamientos éticos.**

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios y los objetivos del programa, incluyendo la formación personal.

- b) **Relación de los objetivos de los trabajos de los estudiantes con las exigencias de calidad propias de su campo de estudio y las competencias de formación en el ámbito nacional e internacional.**

INDICADORES:

- a) Grado de correspondencia entre el tipo de trabajos y actividades realizadas por los estudiantes respecto a los objetivos del programa.
- b) **Apreciación de los profesores del programa de medicina en la sede y en los sitios de práctica, sobre la calidad de los trabajos y las actividades realizados por los estudiantes en el último año de su formación (internado) y los objetivos de logro definidos.**
- c) Apreciación de directivos y profesores del programa, o de evaluadores externos sobre la correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes del programa y los objetivos de logro definidos para el mismo, incluyendo la formación personal.
- d) Número y título de trabajos realizados por estudiantes del programa en los últimos cinco años que han merecido premios o reconocimientos significativos de parte de la comunidad académica nacional o internacional.

CARACTERÍSTICA 26

Evaluación y autorregulación del programa

Existen criterios y procedimientos claros para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros del programa, con miras a su mejoramiento continuo. Se cuenta para ello con la participación de profesores, estudiantes, egresados **y empleadores** considerando la pertinencia del programa para la sociedad.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Mecanismos claros para el seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo de los procesos y logros del programa.

- b) Participación de los profesores, estudiantes, egresados **y empleadores** en la definición de las metas y objetivos del programa, y en la evaluación de éste.
- c) Participación de profesores, estudiantes y egresados en la definición de políticas en materia de docencia, investigación y extensión o proyección social, y en las decisiones ligadas al programa.

INDICADORES:

- a) Documentos del programa que demuestren los procesos de autoevaluación y autorregulación, tanto al interior del mismo como en los escenarios de práctica, con los cuales se tienen convenios **docencia- servicio**.
- b) Existencia de mecanismos para el seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo de los procesos y logros del programa, y la evaluación de su pertinencia para la sociedad, con participación activa de profesores, directivos estudiantes, egresados del programa y empleadores.
- c) **Indicación de propuestas y estado de las mismas, que se han hecho para el mejoramiento de los procesos de enseñanza – aprendizaje en los escenarios de práctica**
- d) Número y tipo de actividades desarrolladas por el programa para que profesores, estudiantes y egresados participen en la definición de políticas en materia de docencia, **docencia – servicio**, investigación, extensión o proyección social y cooperación internacional, y en las decisiones ligadas al programa.
- e) **Apreciación de los directivos del programa, profesores y estudiantes de los diferentes escenarios de práctica sobre la incidencia de la autoevaluación y autorregulación en el mejoramiento de los procesos y actividades que se realizan en el marco de los convenios de docencia - servicio.**
- f) apreciación de directivos, profesores, estudiantes, egresados del **programa de medicina**, y de empleadores, sobre la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del programa en el enriquecimiento de la calidad de éste.

- g) Información sobre cambios específicos realizados en el programa, en los últimos cinco años, a partir de los resultados de los procesos de evaluación y autorregulación del programa.

CARACTERÍSTICA 27

Investigación formativa

El programa promueve la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento de **la medicina** y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas y de alternativas de solución.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Estrategias que promueven la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo en el estudiante.
- b) Aproximaciones críticas y permanentes del estudiante al estado del arte en el área de conocimiento **de la medicina**.
- c) Mecanismos para potenciar el pensamiento autónomo que permita al estudiante la formulación de problemas y de alternativas de solución.
- d) Actividades académicas dentro del programa en las que se analizan las diferentes tendencias internacionales de la investigación en sentido estricto.
- e) Incorporación de la formación investigativa en el plan de estudios del programa.
- f) Vinculación de estudiantes como monitores, auxiliares de investigación **y a los semilleros de investigación**.

INDICADORES:

- a) Existencia de criterios, estrategias y **actividades propias del programa de medicina** orientados a promover la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo en los estudiantes.
- b) Existencia y utilización de métodos y mecanismos por parte de los profesores del programa para potenciar el pensamiento autónomo que permita a los estudiantes la formulación de problemas y de alternativas de solución.
- c) Existencia y utilización de métodos y mecanismos por parte de los profesores del programa para que los estudiantes accedan de manera crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa.
- d) Número y tipo de actividades académicas desarrolladas dentro del programa, **incluidos los escenarios de práctica** en las que se analizan las diferentes tendencias internacionales de la investigación en sentido estricto.

CARACTERÍSTICA 28

Compromiso con la investigación

De acuerdo con lo definido en el proyecto institucional, el programa cuenta con un núcleo de profesores que dedica tiempo significativo a la investigación relacionada con el programa y articulada con la docencia y la extensión o proyección social.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Correspondencia entre el número y nivel de formación de los profesores que desarrollan investigación y la naturaleza, necesidades y objetivos del programa.
- b) Políticas, organización, procedimientos y presupuesto para el desarrollo de proyectos de investigación.
- c) Participación en los programas nacionales de investigación en ciencia y tecnología.

- d) Correspondencia entre el tiempo que el profesorado dedica a la investigación y **los resultados**
- e) Publicaciones en revistas indexadas y especializadas, innovaciones, creación artística, patentes obtenidas por profesores del programa, entre otros.

INDICADORES:

- a) Existencia de criterios y políticas institucionales en materia de investigación, y sobre la organización, los procedimientos y el presupuesto con que cuenta el programa para el desarrollo de proyectos de investigación.
- b) Porcentaje de los profesores del programa que desarrolla investigación y porcentaje de tiempo que los profesores dedican a la investigación, con respecto a su tiempo total de dedicación académica.
- c) Correspondencia entre el número y nivel de formación de los profesores investigadores del programa y la naturaleza, necesidades y objetivos del mismo.
- d) Número de proyectos que evidencien la articulación de la actividad investigativa de los profesores del programa con sus actividades de docencia y de extensión o proyección social.
- e) Número de grupos de investigación con proyectos en desarrollo con reconocimiento institucional o de Colciencias que se han conformado en el programa en los últimos cinco años.
- f) Número de publicaciones en revistas indexadas y especializadas, innovaciones, creación artística y patentes obtenidas por profesores del programa.

CARACTERÍSTICA 29

Extensión o proyección social

El programa ha definido mecanismos para enfrentar académicamente problemas del entorno, promueve el vínculo con los distintos sectores de la sociedad e incorpora en el plan de estudios el resultado de estas experiencias.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Políticas de estímulos a las actividades de extensión o proyección social.
- b) Respuestas académicas del programa a problemas de la comunidad nacional, regional o local.
- c) Estrategias y actividades de extensión o proyección social de los participantes del programa hacia la comunidad.
- d) Cambios realizados en el entorno, a partir de propuestas resultantes del trabajo académico del programa.
- e) Cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del entorno.

INDICADORES:

- a) **Existencia de planes y proyectos en el programa de medicina en materia de extensión o proyección social. Referencia explícita a la participación de los escenarios de práctica en estos planes y proyectos.**
- b) Existencia y utilización de mecanismos para la participación de directivos, profesores y estudiantes del programa en el estudio de problemas del entorno, y en la formulación de proyectos de extensión o proyección social que contribuyan a su solución, **tanto al interior del programa como en los escenarios de práctica.**
- c) Número y tipo de proyectos y actividades de extensión o proyección a la comunidad que ha desarrollado el programa en los últimos cinco años, **tanto al interior del programa como en los escenarios de práctica.**
- d) Impacto que han tenido en el entorno los resultados de los proyectos de extensión o proyección social desarrollados por el programa.
- e) Existencia de documentos e informes en los que se evidencien los cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del contexto.

- f) Apreciación de **directores y funcionarios de empresas e instituciones prestadoras de salud**, líderes comunitarios, y de otros agentes externos sobre el impacto social de los proyectos desarrollados por el programa.

CARACTERÍSTICA 30

Recursos bibliográficos

El programa cuenta con recursos bibliográficos adecuados y suficientes en cantidad y calidad, actualizados y accesibles a los miembros de la comunidad académica, y promueve el contacto del estudiante con los textos y materiales fundamentales y con aquellos que recogen los desarrollos más recientes relacionados con el área de conocimiento del programa.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Estrategias y mecanismos orientados a incentivar en el estudiante la consulta y el uso de material bibliográfico.
- b) Material bibliográfico suficiente, adecuado y actualizado para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas del programa.
- c) Política de adquisiciones **y renovación** de material bibliográfico.
- d) Disponibilidad y calidad de los servicios bibliotecarios de préstamo y de consulta bibliográfica **para estudiantes y profesores tanto en la sede del programa como en los escenarios de docencia - servicio.**
- e) Correspondencia de la bibliografía del programa y los recursos bibliográficos disponibles.
- f) Libros y suscripciones a publicaciones periódicas relacionados con el programa académico, disponibles para profesores y estudiantes.
- g) Disponibilidad y ejecución presupuestal para la adquisición de material bibliográfico

INDICADORES:

- a) Existencia de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de adquisición y actualización de material bibliográfico.
- b) Grado de correspondencia entre la naturaleza y objetivos del programa, y la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas.
- c) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y **personal vinculado a la docencia –servicio** sobre la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa.
- d) Porcentaje de incremento anual en las adquisiciones de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones a publicaciones periódicas, relacionados con el programa académico, en los últimos 5 años.
- e) Porcentaje de profesores y estudiantes del programa que utiliza semestralmente recursos bibliográficos disponibles en el programa.
- f) **Incorporación de facilidades para el uso de los recursos bibliográficos por parte de profesores y estudiantes que están en los escenarios de práctica.**
- g) Relación entre el número de volúmenes disponibles en la Biblioteca y el número de estudiantes del programa.
- h) Número y porcentaje de utilización de revistas especializadas y bases de datos disponibles en la Biblioteca, en los últimos cinco años.
- i) **Presupuesto y grado de ejecución para adquisición de material bibliográfico.**

CARACTERÍSTICA 31

Recursos informáticos y de comunicación

En los procesos académicos, los profesores y los estudiantes disponen de recursos informáticos y de comunicación, los cuales son suficientes, actualizados y adecuados según la naturaleza del programa y el número de usuarios.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Estrategias y mecanismos orientados a incentivar el uso de recursos informáticos y de comunicación, por parte de profesores y estudiantes.
- b) Recursos informáticos tales como computadores, *software*, conexiones a redes y multimedia, en cantidades suficientes y en versiones actualizadas.
- c) Asesoría a estudiantes y profesores para la utilización de los recursos informáticos institucionales.
- d) Estrategias institucionales sobre adquisición y actualización de recursos informáticos.
- e) Acceso efectivo y oportuno de estudiantes y profesores a los recursos informáticos institucionales **en la sede y en los escenarios de práctica.**

INDICADORES:

- a) Existencia de criterios y políticas institucionales y del programa, en materia de adquisición y actualización de recursos informáticos y de comunicación.
- b) Grado de correspondencia entre la naturaleza y objetivos del programa, y la pertinencia, actualización y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas **en la sede del programa y en los escenarios de práctica.**
- c) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes en la sede del programa y en los escenarios de práctica sobre la pertinencia, actualización y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa.

- d) Proporción y suficiencia entre el número de profesores y estudiantes del programa y el número de recursos informáticos tales como computadores, programas de informática, conexiones a redes y multimedia.
- e) Porcentaje de profesores y estudiantes del programa que utiliza semestralmente los recursos informáticos disponibles, tanto en la sede del programa como en los escenarios de práctica.

CARACTERÍSTICA 32

Recursos de apoyo docente

El programa, de acuerdo con su naturaleza y con el número de estudiantes, cuenta con recursos de apoyo para el desarrollo curricular tales como talleres, laboratorios de ciencias básicas, de simulación, de cirugía experimental, equipos y medios audiovisuales y sitios de práctica, los cuales son suficientes, actualizados y adecuados.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Laboratorios y talleres suficientemente dotados con equipos y materiales adecuados y actualizados, según la naturaleza, metodología y exigencias del programa, y que cumplen las normas sanitarias y de bioseguridad previstas en la ley o en los reglamentos.
- b) Campos de práctica suficientemente equipados según las exigencias propias del programa.
- c) Medios audiovisuales indispensables para la actividad docente del programa en la sede y en los escenarios de práctica.
- d) Convenios de docencia-servicio con instituciones certificadas por el Ministerio de La Protección Social.
- e) Acatamiento de normas sobre bioseguridad, tratamiento de desechos tóxicos y prevención de accidentes.
- f) Acatamiento de la legislación nacional e internacional en materia de prácticas con animales.

INDICADORES:

- a) Grado de correspondencia entre el número de estudiantes del programa y la capacidad de rotación en **los departamentos y servicios clínicos**, los laboratorios, talleres, salas de audiovisuales y campos de práctica, entre otros.
- b) Grado de correspondencia entre el número de estudiantes y el número de puestos de trabajo **en los departamentos y servicios clínicos**, en laboratorios y talleres dotados con los equipos y materiales propios de las exigencias del programa.
- c) Información sobre la existencia de convenios docente - asistenciales certificados por el Ministerio de Protección Social
- d) Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la dotación y utilización de **los departamentos y servicios clínicos**, laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales, campos de práctica y medios de transporte.

CARACTERISTICA 33

Condiciones de los Escenarios de Práctica

De acuerdo al convenio de docencia – servicio según la legislación vigente, el escenario de práctica debe demostrar la existencia y aplicación de políticas y planes orientadas al mejoramiento de la actividad docente.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR

- a) **Declaración explícita de la vocación docente de la institución prestadora de servicios.**
- b) **Política, programa de evaluación y plan de mejoramiento para la actividad docente en las instituciones prestadoras de servicio.**
- c) **Participación de la comunidad académica en el desarrollo de los planes de mejoramiento de las instituciones con las cuales se ha suscrito convenio de docencia - servicio.**

INDICADORES:

- a) **Documento en el cual se demuestre la intención de la institución prestadora de servicios para desarrollar actividades docentes.**
- b) **Comprobación de la existencia de políticas, evaluaciones, planes de mejoramiento y seguimiento de la actividad docente en las instituciones prestadoras de servicio.**
- c) **Demostración de la participación de la comunidad académica del programa, en el desarrollo del plan de mejoramiento y seguimiento de las instituciones que se utilizan como escenarios de práctica.**

CARACTERISTICA 34

Plan de aprendizaje en los escenarios de docencia servicio

El trabajo realizado por los estudiantes se desarrolla conforme a una planificación previa, que defina los objetivos y actividades de docencia servicio, según el perfil de formación del programa de medicina, con el fin de que estas contribuyan efectivamente a la formación competente del estudiante y a la adecuada atención y prestación de servicios de salud en el área de influencia de la institución.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR

- a) **Plan de aprendizaje que incluya las actividades académicas teórico - prácticas pertinentes a cada rotación por semestre.**
- b) **Programa de reuniones académicas que involucre la participación de los profesores y estudiantes.**
- c) **Cronograma para la realización de las actividades académicas teórico-prácticas en los escenarios de docencia - servicio.**

INDICADORES:

- a) **Verificación de un plan de docencia - servicio coherente con las necesidades del programa y de los escenarios de práctica.**

- b) Comprobación de la existencia de un programa académico que establezca objetivos, contenidos y actividades, listado y registro de procedimientos básicos, lo mismo que mecanismos de supervisión y evaluación, que le permita a los estudiantes e internos realizar rotaciones adecuadas de acuerdo con los objetivos de formación.
- c) Verificación de la existencia de mecanismos de evaluación del programa por parte de los estudiantes.
- d) Verificación de la reglamentación sobre la participación de los docentes asistenciales en las actividades de docencia servicio, en aspectos tales como la dedicación, la supervisión de estudiantes y la responsabilidad legal.

CARACTERISTICA 35

Seguimiento y Evaluación del Plan de Aprendizaje en la Docencia Servicio

El programa cuenta con procesos de seguimiento y evaluación que aseguren el cumplimiento efectivo del plan de aprendizaje.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR

- a) Políticas de seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan de aprendizaje en el escenario de docencia – servicio, que incluya responsabilidades y procesos.
- b) Mecanismos de evaluación de la relación del estudiante con los pacientes.
- c) Estrategias para divulgar los compromisos y responsabilidades de los docentes y estudiantes en los escenarios de práctica.

INDICADORES:

- a) Normas sobre las responsabilidades académicas del programa en relación con las actividades de entrenamiento de docencia - servicio.

- b) Demostración de procesos de seguimiento y evaluación utilizados de las actividades de docencia - servicio.
- c) Opinión de los directivos de los escenarios de práctica sobre los incentivos y la participación de los profesores en las actividades de docencia - servicio.
- d) Existencia de evaluaciones permanentes del desarrollo de los programas de internado en todas las áreas y espacios físicos donde se realizan.
- e) Opinión de los profesores y administradores de los escenarios de práctica, sobre la correspondencia entre las actividades de entrenamiento, realizadas por los estudiantes y los objetivos y logros definidos por el plan de docencia servicio para el aprendizaje teórico-práctico.
- f) Verificación de procesos sistemáticos de evaluación por parte de los profesores, sobre el desempeño de los estudiantes del programa en las actividades de entrenamiento.
- g) Opinión de los usuarios de los escenarios de práctica sobre el desempeño de los estudiantes en las actividades.

CARACTERÍSTICA 36

Relación del plan de estudios con las políticas del Sistema de Seguridad Social en Salud

El plan de estudios contempla las políticas y programas del sector y del sistema de salud; los problemas del entorno, el perfil epidemiológico, y las condiciones de prestación de los servicios de salud.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR

- a) Análisis realizados por el programa sobre los problemas epidemiológicos y del sector, y las condiciones de prestación de los servicios de salud.
- b) Articulación entre los problemas de salud del entorno con las competencias de desempeño de la profesión en el plan de estudios.

c) Impacto del análisis y de la articulación en el plan de estudios.

INDICADORES:

- a) Existencia de documentos sobre los problemas del entorno, el perfil epidemiológico y la estructura del sector salud.
- b) Opinión de profesores y estudiantes del programa sobre el grado de articulación entre el tratamiento de los problemas de salud del entorno y el plan de estudios.
- c) Demostración de la coherencia en el currículo y el plan de estudios y el análisis de los problemas de salud, el perfil epidemiológico, los programas del sector y las condiciones de prestación de los servicios de salud.

CARACTERÍSTICA 37

Formación, interacción y vinculación de los estudiantes con el entorno social y comunitario

El programa define explícitamente las modalidades de formación de los estudiantes y su vinculación e interacción con el entorno social y comunitario.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR

- a) Planes de trabajo académico que contemplen y permitan el desarrollo de actividades comunitarias.
- b) Participación de docentes y estudiantes en trabajos comunitarios.

INDICADORES:

- a) **Demostración de planes y programas académicos de investigación y servicios que se desarrollan en el campo comunitario correspondiente.**
- b) **Comprobación de la participación de docentes y estudiantes en actividades de docencia, investigación y servicio en el campo comunitario.**
- c) **Demostración de análisis evaluativos del desarrollo, logro y participación de los docentes y los estudiantes en las actividades comunitarias.**

FACTOR NO. 5

CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL BIENESTAR INSTITUCIONAL

CARACTERÍSTICA 38

Políticas, programas y servicios de bienestar universitario

Los servicios de bienestar universitario son suficientes, adecuados y accesibles, son utilizados por profesores, estudiantes y personal administrativo del programa y responden a una política integral de bienestar universitario definida por la institución.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Políticas sobre bienestar institucional suficientemente conocidas que propician el desarrollo integral de las personas y de los grupos que conforman la comunidad institucional y que orientan la prestación de los servicios de bienestar.
- b) Participación de los miembros del programa académico en los programas y actividades de bienestar que promueve la institución.
- c) Clima institucional que favorece la calidad de las funciones de docencia, investigación y extensión o proyección social **tanto en la sede del programa como en los centros de docencia - servicio**
- d) Servicios de bienestar institucional para el desarrollo personal de los miembros de la comunidad vinculados al programa, que incluyan fondos para becas y otros apoyos socioeconómicos a los estudiantes.

INDICADORES:

- a) Número y tipo de programas, servicios y actividades de bienestar dirigidos a los profesores, estudiantes y personal administrativo del programa, **en la sede y en los escenarios de docencia - servicio**
- b) Porcentaje de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa que conoce los programas, servicios y actividades de bienestar institucional, **en el interior del programa y en los escenarios de práctica.**

- c) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre los servicios y actividades de bienestar y sobre la contribución que las políticas sobre bienestar y dichos servicios han hecho a su desarrollo personal, **en el interior del programa y en los escenarios de práctica.**

FACTOR NO. 6

CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

CARACTERÍSTICA 39

Organización, administración y gestión del programa

La organización, administración y gestión del programa favorecen el desarrollo y la articulación de las funciones de docencia, investigación, extensión o proyección social y la cooperación internacional. Las personas encargadas de la administración del programa son suficientes en número y dedicación y poseen la formación requerida para el desempeño de sus funciones.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional.
- b) Instancias organizativas que favorecen la discusión de los asuntos académicos y administrativos del programa y de la institución.
- c) Idoneidad y capacidad de quienes orientan la organización, administración y gestión del programa.
- d) Recursos humanos, cantidad y dedicación para cubrir las necesidades del programa.
- e) Capacitación del personal administrativo y académico a cargo de la gestión, organización y administración del programa.

INDICADORES:

- a) Grado de correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional en el programa.

- b) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la coherencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional en el programa.
- c) Experiencia de quienes orientan la administración del programa.
- d) Apreciación del personal administrativo del programa sobre la claridad de las funciones encomendadas, y sobre la articulación de sus tareas con las necesidades y objetivos del programa.
- e) Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos en el programa.

CARACTERÍSTICA 40

Sistemas de comunicación e información

El programa cuenta con mecanismos eficaces de comunicación interna y con sistemas de información claramente establecidos y accesibles a todos los miembros de la comunidad académica.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Sistemas de información y mecanismos de comunicación interna con que cuenta el programa.
- b) Características de los sistemas de información en relación con el tamaño y complejidad de la institución y del programa.
- c) Mecanismos de comunicación horizontal y entre niveles jerárquicos.
- d) Registro y archivos académicos de los estudiantes.
- e) Archivos sobre la vida académica y profesional de los profesores **de la sede y vinculados a través de los convenios de docencia - servicio** y del personal administrativo.
- f) **Definición y difusión de procesos académicos y administrativos.**

INDICADORES:

- a) Existencia y utilización de sistemas y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación y registro de información al interior del programa.
- b) Frecuencia de actualización de los sistemas de información y comunicación de la institución.
- c) Apreciación directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información y de los mecanismos de comunicación horizontal y entre niveles jerárquicos.
- d) **Conocimiento de los directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo de los procesos académicos y administrativos.**

CARACTERÍSTICA 41

Dirección del programa

Existe orientación y liderazgo en la gestión del programa. Las reglas de juego de dicha gestión están claramente definidas y son conocidas por los usuarios.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Liderazgo y capacidad de orientación académica de los directivos del programa.
- b) Reglas de juego claras para la gestión del programa.
- c) Conocimiento de las reglas de juego de la gestión del programa por parte de los usuarios del mismo.
- d) Forma de operación de los distintos consejos y comités relacionados con la gestión del programa.

INDICADORES:

- a) Apreciación de profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la orientación académica que imparten los directivos del programa y sobre el liderazgo que ejercen.
- b) Documentos institucionales que definan lineamientos y políticas que orienten la gestión del programa.
- c) Porcentaje de directivos, profesores y personal administrativo del programa que conoce las políticas que orientan la gestión del programa.

CARACTERÍSTICA 42

Promoción del programa

La institución y el programa, al realizar sus actividades de promoción, hacen pública su oferta educativa con transparencia y veracidad, y cumplen con las normas legales establecidas para tal fin.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Políticas institucionales para promocionar con veracidad las características, las actividades y las realizaciones del programa.
- b) Correspondencia entre las estrategias de promoción, y la naturaleza, realidades y realizaciones del programa.

INDICADORES:

- a) Existencia de criterios y políticas institucionales para la divulgación y la promoción del programa.
- b) Grado de correlación existente entre las estrategias de promoción y divulgación del programa y la naturaleza del mismo.
- c) Apreciación de profesores, estudiantes, egresados, personal administrativo y empleadores sobre la pertinencia, calidad y veracidad de la información que transmiten los medios de promoción del programa.

**FACTOR NO. 7
CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS EGRESADOS E IMPACTO SOBRE
EL MEDIO**

CARACTERÍSTICA 43

Influencia del programa en el medio

En el campo de acción del programa, éste ejerce una influencia positiva sobre su entorno, en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica; esta influencia es objeto de análisis sistemático.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Estrategias en el programa orientadas a ejercer influencia sobre el medio.
- b) Actividades y proyectos específicos tendientes a ejercer un impacto sobre el medio.
- c) Reconocimiento por parte de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y de otras expresiones formales de la sociedad civil, sobre la influencia que el programa ejerce en el medio.
- d) Mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas por el programa en esa materia.

INDICADORES:

- a) Existencia de políticas y criterios institucionales que evidencian el compromiso de la academia con las necesidades locales, regionales y nacionales.
- b) Número y tipo de reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales al impacto que el programa ha ejercido en el medio local, regional, nacional o internacional.
- c) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes del programa, empleadores y de la comunidad relacionada con el programa sobre el impacto que éste ejerce en el medio.

- d) Información estadística, **sobre el tipo de proyectos y** el impacto social de los **mismos** que el programa desarrolló o contribuyó a desarrollar en los últimos cinco años.

CARACTERÍSTICA 44

Seguimiento de los egresados

El programa hace seguimiento de la ubicación y de las actividades que desarrollan los egresados y se preocupa por verificar si esas actividades corresponden con los fines de la institución y del programa.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Registro y seguimiento de egresados. Características de los egresados y su ubicación profesional.
- b) Procesos de discusión y análisis de la situación de los egresados.
- c) Correspondencia entre las actividades de los egresados y el perfil de formación del programa.
- d) Participación de los egresados en la evaluación y proyección del programa.
- e) Compromiso de los egresados con su programa e institución.
- f) Mecanismos de participación para vincular los egresados al programa.

INDICADORES:

- a) Existencia de registros completos y actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados del programa.
- b) Grado de correlación existente entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa.
- c) Apreciación de los egresados, empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación recibida en el programa.

CARACTERÍSTICA 45

Impacto de los egresados en el medio social y académico

Los egresados del programa son reconocidos por la calidad de la formación que reciben y se destacan por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Ingreso de los egresados del programa al mercado laboral. Sectores de actividad social y económica en los que se desempeñan.
- b) Participación de los egresados como miembros de comunidades académicas.
- c) Participación de los egresados en asociaciones científicas y profesionales.
- d) Desempeño de los egresados en evaluaciones externas (exámenes de Estado y equivalentes, y otros tipos de pruebas).
- e) Existencia de distinciones y reconocimientos recibidos por los egresados.

INDICADORES:

- a) Índice de empleo entre los egresados del programa.
- b) Porcentaje de los egresados del programa que forma parte de comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional o internacional.
- c) Porcentaje de egresados del programa que ha recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.
- d) Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa.

FACTOR NO. 8

CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

CARACTERÍSTICA 46

Recursos físicos

El programa cuenta con una planta física adecuada y suficiente para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de bienestar y ésta recibe uso y mantenimiento adecuados.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Políticas en materia de uso de la planta física, en relación con las necesidades del programa.
- b) Espacios que se destinan al desarrollo de cada una de las funciones sustantivas a que se dedica el programa y de las áreas destinadas al bienestar institucional.
- c) Conservación y mantenimiento de la planta física.
- d) Controles sobre la utilización de los espacios físicos dedicados a las actividades académicas y administrativas y de los servicios de bienestar.
- e) Plan de desarrollo de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas.

INDICADORES:

- a) Documentos que expresen las políticas institucionales en materia de uso de la planta física, en relación con las necesidades del programa.
- b) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre las características de la planta física desde el punto de vista de su accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene.

- c) Existencia de informes y estadísticas de utilización de aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la investigación, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general.
- d) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre número, tamaño, capacidad, iluminación, ventilación y dotación de bibliotecas, salas de lectura grupal e individual, y espacios para consulta.
- e) Existencia de planes y proyectos en ejecución para la conservación, expansión, mejoras y el mantenimiento de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas.
- f) Relación entre las áreas disponibles en aulas y laboratorios y el número de estudiantes del programa.

CARACTERÍSTICA 47

Presupuesto del programa

El programa dispone de recursos presupuestales suficientes para funcionamiento e inversión, de acuerdo con su naturaleza y objetivos.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Origen de los recursos presupuestales del programa.
- b) Programación y ejecución del presupuesto de inversión y funcionamiento del programa.
- c) Asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, proyección social, bienestar institucional e internacionalización del programa.

INDICADORES:

- a) Existencia de documentos e informes sobre origen, monto y distribución de los recursos presupuestales destinados al programa.
- b) Existencia de documentos e informes sobre la distribución porcentual en la asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, proyección social, bienestar institucional e internacionalización del programa.
- c) Porcentaje de los ingresos que se dedican a la inversión, **al pago de la nomina, a la investigación y al bienestar universitario** en el programa.
- d) Apreciación de directivos y profesores del programa sobre los recursos presupuestales de que se dispone en el mismo.

CARACTERÍSTICA 48

Administración de los recursos

La administración de los recursos físicos y financieros del programa es eficiente, eficaz, transparente, y se ajusta a las normas legales vigentes.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- a) Organización para el manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.
- b) Criterios y mecanismos para la asignación con equidad de los recursos físicos y financieros.
- c) Controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos.
- d) Sistema de seguimiento y evaluación de las decisiones en materia financiera.
- e) **Participación de los directivos del programa en la asignación y distribución de los recursos físicos y financieros del programa de acuerdo con los planes de desarrollo y mejoramiento.**

INDICADORES:

- a) Existencia de documentos en los que se evidencie la planeación y la ejecución de planes en materia de manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.
- b) Existencia de criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto y para la asignación de recursos físicos y financieros para el programa.
- c) Apreciación de directivos y profesores del programa sobre la equidad en la asignación de recursos físicos y financieros para el programa.
- d) **Grado de participación de los directivos del programa en la asignación y distribución de los recursos físicos y financieros del programa de acuerdo con los planes de desarrollo y mejoramiento.**

BIBLIOGRAFÍA

ASCOFAME, AUPHA, ASSALUD, CES, UNION TEMPORAL: Modelo de Autoevaluación y Autoregulación de Programas de Educación Superior en el Área de la Salud. Abril 2002.

INTITUTO PARA LA EDUCACIÓN MEDICA INTERNACIONAL - IIME-: Requisitos globales mínimos esenciales en Educación Médica. 2002

WORLD FEDERATION FOR MEDICAL EDUCATION: Defining International standards in basic medical education. Copenhagen 1999.

LIAISON COMMITTEE ON MEDICAL EDUCATION: Functions and structure of Medical School. Standars for Accreditation of Medical Education Programs Leading to the M.D. Degree. Septembere 2003.

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: Dirección de Análisis y Políticas de Recursos Humanos. Modelo de Evaluación de la Relación Docencia – Servicio Criterios Básicos de Calidad para Centros de Prácticas Formativas. Marzo 2004.